



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA,

"Las Malvinas son Argentinas"  
29 SEP 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 768

**VISTO:** El Expte. N° 12.984-M17(I)-I-22, mediante el cual la Sra. Rectora del Instituto Privado San Javier ubicado en esta jurisdicción municipal, solicita se declare de Interés Municipal la "*Quinta Edición del Modelo Cumbre del Mercosur*"; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en su presentación menciona que el Proyecto Institucional Modelo Cumbre del Mercosur se lleva a cabo desde el año 2017 en las instalaciones del citado Instituto, con el objetivo de generar un espacio creativo de aprendizaje para los alumnos; también señala que, como un evento pedagógico, los participantes se involucran en jornadas de trabajo referidas a distintos temas de la realidad de la región, entre los que se incluyen relaciones internacionales, comercio exterior, pobreza y problemáticas ambientales, entre otros; continua diciendo que del citado evento han participado gran cantidad de establecimientos educativos de Yerba Buena y de San Miguel de Tucumán, que llegan al referido Instituto para representar a una delegación miembro del bloque, a países que representan a otros bloques o a organismos observadores; destaca finalmente que, previa a su participación, cada grupo de estudiantes acompañado de sus docentes orientadores, trabaja en relación a temáticas preestablecidas, pero también practican normas y reglas de diplomacia, para en los días del Modelo poner en juego sus conocimientos y capacidades para debatir, encontrar concesos, superar diferencias y proponer soluciones;

**Que** además señala que dicho evento está planificado para los días 29 y 30 de Septiembre del corriente año;

**Que**, intervienen la Sra. Directora de Educación (fs. 03), el Sr. Sub-Secretario de Gobierno (fs. 04) y el Sr. Director de Extensión (fs. 05), dándole tramite favorable al presente pedido;

**Que**, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 08 dictamina que no se encuentran objeciones legales a lo solicitado, encuadrando el caso que nos ocupa en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Art. 47, inc. 14;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Gobierno en autos dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///...

**DECRETO:**

**Nº 768**

**29 SEP 2022**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

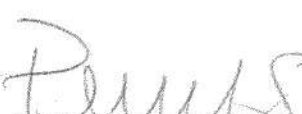
**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** DECLARASE de “*Interés Municipal*”, la “*Quinta Edición del Modelo Cumbre del Mercosur*”; a desarrollarse los días 29 y 30 de Septiembre de 2022, en las instalaciones del Instituto Privado San Javier, ubicado en Av. Aconquija N° 2350/ 2420 de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán, de conformidad con lo considerado.-


**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE del presente Decreto a Sra. Rectora del Instituto Privado San Javier, a través de la Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.-

**ARTICULO TERCERO:** REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-

Sm.- 


  
LIC. PABLO MACCHIAROLA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA